

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0000103

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 12 de diciembre de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOBILIARIA DROUET ZAMBRANO S.A.;

QUE la Ecn. Gloria Zambrano de Drouet, accionista fundadora, con el patrocinio del Abg. Rubén Rodríguez Espinoza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de

QUE el Departamento Juridico de Compañias Valares, ha emitido informe favorable pra la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Sube Intendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA DROUET ZAMBRANO S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

16 ENE. 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 3.703, número 1.049 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.866 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.



L. de. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil